

Acuerdos de 2 de octubre:

**1. Criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias (10/0143/0076/26375).**

Con escrito de 27 de septiembre de 2018 el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias.

Del criterio del Consejo de Gobierno se dará cuenta, tal como previene el artículo 153 del Reglamento de la Junta General, a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

**2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en apoyo a la Unidad Terapéutica y Educativa de la prisión de Asturias (10/0178/0832/26729).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la viabilidad de los Xardines de 'La Fonte Baixa' d'El Chanu, Valdés (10/0178/0833/26830).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los ganaderos y del ganado en los pastos de montaña del Parque Nacional de los Picos de Europa (10/0178/0834/26850).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre estrategia en negociaciones de reparto de cuotas de pesca (10/0178/0835/26884).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre realización de una campaña de difusión entre las familias con alguno de sus miembros en edad escolar con cualquier tipo de déficit auditivo de su derecho a contar con intérprete de lengua de signos en el sistema educativo (10/0179/0495/26828).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la viabilidad de los Xardines de .La Fonte Baixa. d.El Chanu, Valdés, (10/0179/0496/26839).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario**

**Podemos Asturias sobre estrategia en negociaciones de reparto de cuotas de pesca (10/0179/0497/26885).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre la situación de los Centros Bilingües públicos (10/0181/0751/26814).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre los programas de la Formación Profesional Dual (10/0181/0752/26815).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre los Ciclos de Formación Profesional (10/0181/0753/26816).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre la inversión económica en los Centros Educativos (10/0181/0754/26817).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de oposiciones a la enseñanza y, más en concreto, sobre sus planes para la próxima convocatoria de oposiciones (10/0181/0755/26818).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre la mejora y el desarrollo de las TIC en los Centros Educativos (10/0181/0756/26819).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de ayudas para la formación en investigación y docencia, y más en concreto sobre el Programa 'Severo Ochoa' (10/0181/0757/26820).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de Educación y, más en concreto, sobre los planes de la Consejería para la extensión de la red de Escuelas de 0-3 años, para lo que queda de legislatura (10/0181/0758/26821).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de planificación educativa, y más en concreto, sobre el tratamiento al sistema de educación privada concertada (10/0181/0759/26822).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de cultura, y más en concreto, sobre las rutas del Camino de Santiago a su paso por Asturias (10/0181/0760/26823).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de personal docente y, más en concreto, sobre el desarrollo reglamentario**

**de la de medidas de autoridad del profesorado, según lo dispuesto en la Ley 3/2013 de medidas de autoridad del profesorado (10/0181/0761/26824).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre la dotación que el principado aporta a las diversas selecciones autonómicas (10/0181/0762/26825).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre política en materia de deporte y, más en concreto, sobre la elaboración de un Plan de dinamización del Deporte en los Centros Educativos (10/0181/0763/26826).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia sanitaria y, más concretamente, sobre el 'Decreto sobre el Registro de Demanda Asistencial, Información sobre Listas de Espera y Garantía de un Tiempo Máximo de Acceso a las Prestaciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias' (10/0181/0764/26851).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

**23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política en materia de depuración de aguas y, más concretamente, sobre la situación de la aglomeración urbana de Xixón (10/0181/0765/26859).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de retorno de la emigración juvenil y, más concretamente, sobre los planes de retorno de talento (10/0181/0766/26874).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica que no se esté aplicando el Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar (10/0186/1569/26716).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica que la categoría profesional del 'Portero recepcionista' de la Residencia Trisquel tenga un**

**complemento personal de 967,20 euros al mes, tal como se recoge en el expediente de contratación nº 71/2016 (10/0186/1570/26718).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué medidas va a tomar para dotar a los juzgados de violencia de género de los medios humanos y materiales que necesitan para afrontar la carga de trabajo actual y la que tendrán como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (10/0186/1571/26723).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué no han puesto solución a la plaga de termitas que afecta al Colegio de La Gesta y cuándo piensan hacerlo (10/0186/1572/26738).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada de Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo conoce un usuario del ERA el importe del copago que se le aplica al coste del Servicio de Atención Residencial por su situación de dependencia (10/0186/1573/26844).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los



artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las garantías reales que ofrece el SESPA en el Decreto sobre el Registro de Demanda Asistencial, Información sobre Listas de Espera y Garantía de un Tiempo Máximo de Acceso a las Prestaciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias' (10/0186/1574/26854).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué propuestas contempla para mejorar los mecanismos de evaluación de las políticas públicas y del funcionamiento de las entidades que componen el sector público autonómico (10/0186/1575/26868).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre si valora defender nuevos indicadores en el nuevo modelo de financiación autonómica que permitan corregir los problemas de conectividad que sufre la población asturiana (10/0186/1576/26870).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa adoptar para afrontar las restricciones asociadas a la senda de déficit (10/0186/1577/26872).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si piensa cumplir el compromiso adquirido en la investidura de reformar la ley electoral para mejorar la proporcionalidad y la regeneración democrática (10/0186/1578/26878).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si la aprobación por el Consejo de Gobierno el pasado 12 de septiembre de 2018 de un gasto plurianual de 2.453.509 euros para el acondicionamiento de la carretera SC-2, que une Rioseco, Agues y Ladines, incluye los requisitos exigidos por la Junta General en la proposición no de ley aprobada el 18 de mayo, las modificaciones solicitadas por el alcalde de Sobrescobio y los compromisos adquiridos en cuanto a la modificación de la expropiación de la finca número 140 (10/0186/1579/26880).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica que no se esté aplicando el Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Asturiana de Concejos sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar (10/0188/1628/26717).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica que la categoría profesional del 'Portero recepcionista' de la Residencia Trisquel tenga un complemento personal de 967,20 euros al mes, tal como se recoge en el expediente de contratación nº 71/2016 (10/0188/1629/26719).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre qué medidas va a tomar para dotar a los juzgados de violencia de género de los medios humanos y materiales que**

**necesitan para afrontar la carga de trabajo actual y la que tendrán como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (10/0188/1630/26722).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué no han puesto solución a la plaga de termitas que afecta al Colegio de La Gesta y cuándo piensan hacerlo (10/0188/1631/26739).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo conoce un usuario del ERA el importe del copago que se le aplica al coste del Servicio de Atención Residencial por su situación de dependencia (10/0188/1632/26845).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del**

**Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las garantías reales que ofrece el SESPA en el Decreto sobre el Registro de Demanda Asistencial, Información sobre Listas de Espera y Garantía de un Tiempo Máximo de Acceso a las Prestaciones Sanitarias del Servicio de Salud del Principado de Asturias' (10/0188/1633/26853).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre qué propuestas contempla para mejorar los mecanismos de evaluación de las políticas públicas y del funcionamiento de las entidades que componen el sector público autonómico (10/0188/1634/26869).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre si valora su Consejería defender nuevos indicadores en el nuevo modelo de financiación autonómica que permitan corregir los problemas de conectividad que sufre la población asturiana (10/0188/1635/26871).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**44. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas llevará a cabo la Consejería con la directora del Centro Materno Infantil, tras la Sentencia del Juzgado de lo Social nº5 de Oviedo sobre la Unidad de Primera Acogida (10/0189/1846/26721).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**45. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejo de Gobierno sobre con cuántos arquitectos, arquitectos técnicos, restauradores e historiadores cuenta la Administración para llevar a cabo las tareas de reparación y conservación del patrimonio histórico y cultural (10/0189/1847/26731).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**46. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo piensan actuar para garantizar la conservación del Monasterio de Salas, en colaboración con qué organismos, instituciones y/ o Administraciones, en qué términos, con qué financiación y en qué plazo (10/0189/1848/26740).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**47. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo**

**Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre qué vei fer pra solucionar os problemas d'infraestructuras del Valledor derivaos dos incendios y evitar os efectos das chuvias y riadas, como os que afectan ás casas de Tremao y á ruta de trasporte escolar d'Aguanes (10/0189/1849/26743).**

1. Con fecha 25 de septiembre (RE 33810), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Andrés Fernández Vilanova, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**48. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre si va involucrase na busca d'una solución de viabilidad pa la conservación ya apertura al públicu del Xardín Botánicu de la Fonte Baixa (10/0189/1850/26746).**

1. Con fecha 25 de septiembre (RE 33813), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Andrés Fernández Vilanova, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**49. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si las iniciativas vecinales para la erradicación de la Cortaderia selloana cuentan con asesoramiento técnico a cargo de los responsables de la campaña de erradicación (10/0189/1851/26810).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**50. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si se van a llevar a cabo modificaciones de las obras de acondicionamiento de la carretera de Rusecu a Soto, por qué el presupuesto de las obras no refleja dichas modificaciones, cuál va a ser la finca destinada al vertido de los residuos provenientes de las obras de acondicionamiento, y otros extremos relacionados (10/0189/1853/26882).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**51. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejo de Gobierno sobre cuáles de las clínicas dentales que cuentan con la autorización administrativa tienen el permiso de publicidad correspondiente y cuáles el preceptivo informe favorable del colegio de Odontólogos (10/0189/1854/26886).**

1. Con fecha 28 de septiembre (RE 33930), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don Patricia García Villanueva, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Foro Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.



Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**52. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña María Espiño Castellanos sobre relación de gastos pormenorizados inferiores a 5.000 euros de los Centros Polivalentes de Recursos Santa Teresa de Oviedo, Mixta de Gijón y Cristo en Oviedo, efectuados durante el ejercicio 2017 (10/0191/3379/26720).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**53. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre copia del expediente relativo a la catalogación patrimonial del Cine Esperanza de Mieres, incluidas alegaciones en contra de su inclusión en el IPCA (10/0191/3380/26741).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**54. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre desglose por conceptos y/o partidas presupuestarias del gasto destinado a la celebración de 'Covadonga Centenarios 2018', destino del gasto y su justificación presupuestaria, indicación de los proveedores con la cuantía dineraria que ha recibido cada uno, forma de contratación o adjudicación en su caso, y documentación justificativa (10/0191/3381/26847).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**55. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario**

**Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre convenios de promoción del sector turístico y conectividad aérea suscritos con compañías áreas vigentes, o que lo han estado durante 2018, plazas aéreas de disposición libre y/o gratuita que, en su caso estén previstas, y otros extremos relacionados (10/0191/3382/26848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**56. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre nombre y campo de trabajo de las 18 empresas que, siendo participantes en anteriores programas, no participan en el Quinto Programa de FP Dual (10/0191/3383/26856).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre ofertas presentadas en el concurso para la ejecución de las obras del polígono de Bobes (10/0191/3384/26857).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre memorias de proyectos desarrollados por la empresa pública SEDES semejantes al que va a realizar en el polígono de Bobes (10/0191/3385/26858).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**59. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad pa informar sobre la publicidá engañosa que fae col Decretu 'de tiempos máximos' y les derivaciones a la privada y la concertada (10/0217/0842/26843).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**60. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín de comparecencia ante Comisión del Director General de Radiotelevisión del Principado de Asturias, don Antonio Virgili Rodríguez para que informe sobre la cobertura informativa de la Televisión del Principado de Asturias (10/0254/0378/26734).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Control de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**61. Conclusión cuarta del Dictamen de la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (GITPA), aprobada por el Pleno por Resolución 401/X, que considera oportuno que la Mesa de la Cámara dé traslado al Ministerio Fiscal (10/0176/0003/05440)**

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. La conclusión cuarta del Dictamen de la Comisión de Investigación de la Junta General del Principado de Asturias sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (GITPA) considera «oportuno que, al amparo del artículo 74.6 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, la Mesa de la Cámara traslade las conclusiones de este Dictamen al Ministerio Fiscal para el ejercicio de las acciones que procedan» (Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, X Legislatura, Serie B, número 1596, de 24 de julio de 2018).

2. Las conclusiones del Dictamen han sido aprobadas, con arreglo a lo previsto en el artículo 75.5 del Reglamento de la Junta General, por el Pleno de la Cámara en su reunión de 28 de septiembre de 2018: Resolución 401/X (Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias, X Legislatura, Serie B, número 1669, de 1 de octubre de 2018).

3. El artículo 74.6 del Reglamento de la Junta General residencia en la Mesa de la Cámara la competencia para dar traslado, en su caso, al Ministerio Fiscal de las conclusiones de los dictámenes de las Comisiones de investigación aprobadas por el Pleno para el ejercicio de acciones cuando proceda.

4. De acuerdo con el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, el Pleno es el «órgano supremo del Parlamento».

Así lo anterior, y a la vista de los precedentes de la Junta General (expediente 04/0176/0005/09725), la Mesa, al amparo de lo previsto en el artículo 74.6 del Reglamento de la Junta General, acuerda dar traslado a la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, para el ejercicio de acciones cuando proceda, del Dictamen de la Comisión de Investigación de la Junta General del Principado de Asturias sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (GITPA), y de la Resolución del 401/X, de 28 de septiembre de 2018, por la que el Pleno de la Junta General aprobó las conclusiones del Dictamen, poniendo a disposición de la Fiscalía Superior la documentación y las actuaciones que obran en el expediente parlamentario.

**62. Determinación del número de miembros de la Comisión de Investigación al objeto de analizar, establecer y depurar las responsabilidades políticas que se deriven de las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias relacionadas con empresas o personas investigadas en el sumario denominado "Enredadera" (10/0176/0009/26179).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces expresado en su sesión 1 de octubre, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 56.1 RJG, en relación con el art. 61.3, acuerda fijar en dos por Grupo Parlamentario el número de miembros de la Comisión, establecer de plazo a los Grupos Parlamentarios hasta las catorce horas del viernes 5 de octubre para designar

a sus representantes, y, al amparo de los artículos 37.1g) y 57.3 RJG, que la Comisión sea convocada en sesión constitutiva para el jueves 11 de octubre, antes del Pleno.

**63. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (10/0143/0055/17406).**

La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 1 de octubre de 2018 (RE 34024), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 19 de junio de 2018 (BOJG/X/A/71.8), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en diez días hábiles, por acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre y, por acuerdo de la Mesa de 18 de septiembre, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, en otros diez días hábiles, hasta las catorce horas del miércoles 3 de octubre.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la tercera solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas a la citada proposición de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 3 de octubre y hasta las catorce horas del día final, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado.